



DECRETO

Expediente nº: 5946/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

DECRETO DE ALCALDÍA

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Habida cuenta el expediente instruido para la contratación del suministro, mediante la opción de arrendamiento, de siete vehículos furgoneta con destino al Area de Servicios Técnicos.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 14ª del Pliego de Cláusulas Administrativas-Particulares que ha de regir en la licitación de que se trata, así como en el punto 7 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESOLUCIÓN

**Unico.-** Nombrar la Mesa de Contratación para el expediente de que se trata, que estará formada por:

**Presidente:** D. Pedro Javier Burrueco Gallardo, funcionario de la Corporación.

**Vocales:** D. Vicent Ferrer Mas, Secretario General.

Dª. Asunción S. Santamaría Company, Interventora Acctal.

D. Juan Antonio Rubio Molina, Arquitecto Técnico Municipal.

**Secretario:** Dª. Blas Alos Lloret, funcionario de la Corporación.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en la fecha indicada en la firma. Doy fe

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

